



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE SOCIEDAD DE ALUMNOS EMILIANO
ZAPATA 2015-2016

La sociedad de alumnos Emiliano Zapata 2014-2015, convoca a la base estudiantil de los programas escolarizados en las diferentes licenciaturas, a participar en la elección de Sociedad de Alumnos (SAFCAyF) para el periodo 2015-2016.

BASES:

DE LOS REQUISITOS PARA LOS ASPIRANTES

- I. Para aspirar a participar en la elección de Sociedad de Alumnos, el candidato a PRESIDENTE deberá cumplir con los requisitos siguientes:
 1. Ser estudiante regular, con calificación promedio acumulado mínimo de ocho punto cero (8.0).
 2. Haber aprobado los dos primeros años de la carrera.
 3. NO podrán ser electos alumnos del último semestre de su carrera con sistema semestral así como egresados;
 4. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria al momento de su registro y durante el proceso y;
 5. Obtener la mayoría de votos al momento de la elección.

- II. La mesa directiva deberá estar integrada por cinco puestos titulares:
 - Presidente
 - Vicepresidente
 - Secretario
 - Tesorero y;
 - Coordinador General

- III. Tanto el Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Coordinador General deberán asignar un **Suplente**. Estos ocho integrantes (Titular y Suplente) tendrán que tener una calificación promedio acumulada mínimo de Ocho punto cero (8.0).



DEL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

- IV. Los interesados en participar en el proceso deberán acreditar sin excepción alguna al momento de su registro, el cumplimiento de los siguientes requisitos:
1. Listado con los nombres completos de los integrantes de la planilla mencionados en el apartado II y III, especificando los siguientes datos: semestre que cursa, carrera, número de celular y puesto que desempeñara en su planilla.
 2. Nombre de la planilla.
 3. Lema o Eslogan
 4. Logotipo
 5. Kárdex debidamente firmado y sellado por la Secretaría Académica de la Facultad, de los Titulares y Suplentes de cada planilla.
 6. Identificación con foto (credencial UACH, IFE, Licencia de conducir, etc.).
- V. Entregar los requisitos anteriormente mencionados, en Secretaria Académica los **días 18, 19 y 20 de mayo en un horario único de 14:00 a 15:00 horas.**
- VI. Bajo ningún motivo podrán ser inscritas planillas que no cumplan con los requerimientos necesarios anteriormente descritos.
- VII. Una vez cerrado el periodo de inscripción, se convocara a reunión en las oficinas de Sociedad de Alumnos las 15:30 horas del día 20 de mayo, donde podrán estar presentes dos representantes de cada planilla inscrita y dos representantes de la sociedad de alumnos actual, y dos funcionarios de la administración, donde se trataran los siguientes aspectos:
1. Determinación de la forma en que se llevará a cabo el proceso de proselitismo
 2. Determinación de las acciones de política "Sucia" y sus sanciones.
 3. Determinación de la forma en que se llevaran a cabo las elecciones y de los representantes que estarán presentes en las urnas.
 4. El documento resultante de esta junta será ratificado como valido mediante la firma de todos los representantes en la junta.



- VIII. El comité electoral estará integrado por el presidente de la Mesa Directiva actual y dos miembros de Consejería de la Facultad, dos representantes de cada planilla inscrita, así como el Secretario Académico y el Secretario de Planeación de la FCAyF para vigilar y calificar el proceso electoral, con el fin de dar asesoramiento para el sano desarrollo de la elección.

DE LA DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS (PROSELITISMO)

- IX. El periodo de difusión de las planillas registradas, iniciará el día 21 de mayo, a las 8:00 horas hasta el día 25 de mayo a las 21:00 horas.
- X. La propaganda de las planillas registradas considera exclusivamente:
- ✓ Carteles, lonas folletos, trípticos, volantes y cualquier otro tipo de publicidad que contenga el plan de trabajo, logotipo y eslogan de la planilla.
 - ✓ Cualquier otro medio no impreso.
 - ✓ Dialogo y comunicación con los integrantes de la comunidad estudiantil.
 - ✓ Prohibido fiesta, promocionales con ó sin alcohol.
- XI. Las actividades de promoción, propaganda y proselitismo, no deberá deteriorar las instalaciones físicas del inmueble universitario y solo podrán participar estudiantes de la Facultad vigentes de todas las Licenciaturas, las personas ajenas a la Facultad serán acreedores a sanción, la cual será determinada por el comité electoral.
- XII. Aquella publicidad que contravenga el prestigio, dignidad o respeto de la Institución y sus integrantes así como la disciplina y el desarrollo académico de la misma será acreedora a una sanción del comité electoral.
- XIII. El día de las votaciones **NO** deberá existir ningún tipo de propaganda, publicidad impresa o no impresa dentro de la Facultad: Por lo que a más tardar el día 25 de mayo a las 21:00 horas cada planilla retirara toda publicidad.

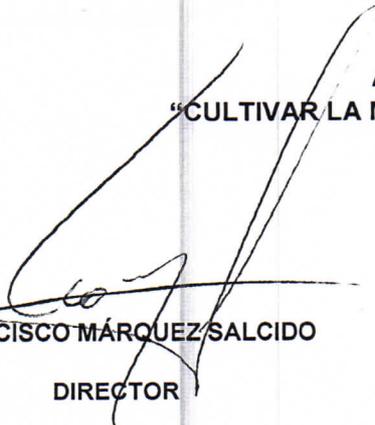
VOTACIONES

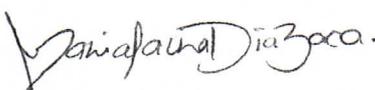
- XIV. La votación será efectuada el día 26 de mayo, con un horario de 10:00 horas, a las 20:00 horas.
- XV. Solo podrán votar alumnos de nivel Licenciatura inscritos en la Facultad.
- XVI. Para emitir su voto, los alumnos deberán presentarse en casilla con identificación oficial con fotografía.
- XVII. Queda estrictamente prohibido llevar a cabo proselitismo oral, escrito, manifestación directa o indirecta a favor o en contra de cualquier planilla.



XVIII. Al finalizar la votación el **comité electoral** se encargará del conteo de votos y dará a conocer los resultados

ATENTAMENTE
"CULTIVAR LA MENTE PARA CULTIVAR EL CAMPO"


M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR


C. MARÍA LAURA DÍAZ BACA
PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS 2015-2016